



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.n° 1930-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **06 NOV 2019**

VISTO la Resolución n° 26-019, por medio de la cual se autoriza el llamado a concurso "EDUNT 2019" efectuado por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) para la "Convocatoria a Colección Especial: EL DERECHO COMO PRACTICA DE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL", a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 23 de octubre de 2019 que obra a fs.27, la Señora Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se prorrogue el llamado a concurso de la nombrada Convocatoria, hasta el 06 de marzo de 2020;

Que el motivo de dicha solicitud es dar la posibilidad de presentar a más interesados sus trabajos y ampliar la difusión a nivel nacional;

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar el llamado a concurso "EDUNT 2019" efectuado por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) para la "Convocatoria a Colección Especial: EL DERECHO COMO PRACTICA DE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL", hasta el 06 de marzo de 2020.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) y a la Comisión Especial de Admisión de Obras. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **2211** **2019**

mj

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.